

Entre la moral y la prudencia: el comportamiento hacia uno mismo

GUSTAVO ORTIZ-MILLÁN

*Instituto de Investigaciones Filosóficas,
Universidad Nacional Autónoma de México*
gmom@filosoficas.unam.mx

Resumen: Alejandro Tomasini coincide conmigo en la inexistencia de deberes hacia uno mismo; sin embargo, mientras que yo sostengo que son falsos deberes porque entrañan una contradicción, él argumenta que la expresión “deberes hacia uno mismo” es asignificativa. También argumenta que el comportamiento hacia uno mismo pertenece al ámbito de la prudencia, no al de la moral, como yo sostengo. En este artículo discuto ambas objeciones, pero me centro en la segunda. Argumento que en el comportamiento hacia uno mismo se traslapan lo moral y lo prudencial. Las razones de interés propio no están reñidas con la moralidad. Las virtudes morales que tienen que ver con nosotros mismos son partes constitutivas de nuestro propio bienestar y, en esa medida, están en nuestro interés propio.

Palabras clave: deberes hacia uno mismo, moralidad, prudencia, virtudes

Abstract: Alejandro Tomasini agrees with me on my claim that there are no duties to oneself, however, while I maintain that these are false duties because they involve a contradiction, he argues that the expression “duties to oneself” is meaningless. He also holds that self-regarding behavior belongs to the realm of prudence, not to morality, as I hold. In this paper I discuss both objections, but I focus on the second one. I argue that in self-regarding behavior morality and prudence overlap. Reasons of self-interest are not at odds with morality. Those moral virtues that have to do with ourselves are constitutive of our well-being and, to that extent, they are in our self-interest.

Key words: duties to oneself, morality, prudence, virtues

1. Muchos dirán que la autodegradación sexual, la gula, la embriaguez y el servilismo son cosas que nos degradan como seres humanos, son cosas que uno no debería hacerse a sí mismo. Dirán que es nuestro deber moral respetarnos a nosotros mismos, desarrollar nuestros talentos, tratar de ser felices, perfeccionarnos y ser mejores personas cada día. Todo esto suena muy bien y es muy loable: sería bueno que cada uno tratara de ser mejor, evitara hacer todas esas cosas que lo degradan y pensara un poco más en su propio interés. Muchos han pensado que, de hecho, hay deberes morales hacia uno mismo y que entre ellos están el deber de no autodegradarme sexualmente (de no prostituirme, por ejemplo), de no actuar servil o rastreramente, de no atentar contra mi

vida y mi integridad física y moral, de respetarme y tratar de perfeccionarme. Si esto es así, entonces buena parte del comportamiento que tiene que ver con uno mismo, ése que tiene que ver con el respeto que nos debemos a nosotros mismos, con mejorar o empeorar como agentes morales, pertenece con justicia al ámbito de la moral. Pero, si estamos hablando de acciones que tienen que ver con el interés propio, ¿no estamos realmente hablando de acciones que caen en el ámbito de lo prudencial? Este tipo de comportamiento hacia uno mismo, ¿pertenece al ámbito de la moral o al de lo prudencial?

Yo coincido con quienes piensan que buena parte del comportamiento que tiene que ver con uno mismo pertenece al ámbito de la moral, en la medida en que repercute en mi carácter moral, en mi bienestar entendido en un sentido amplio e incluso en mis relaciones con los demás —aunque también creo que es valioso en sí mismo—. Sin embargo, estoy en desacuerdo con quienes ven este comportamiento en términos de deberes u obligaciones para con uno mismo. Creo que se puede rechazar esta segunda idea sin deshacerse de la primera, es decir, deshacerse de la idea de deberes para con uno mismo sin pensar que el comportamiento hacia uno mismo no tiene que ver con la moral. Muchos han pensado que no, que el rechazo a la idea de deberes morales para con uno mismo tiene que ver, entre otras cosas, con que el comportamiento hacia uno mismo pertenece al ámbito de la prudencia, no al de la moral. Eso es lo que afirma Alejandro Tomasini. Según este punto de vista, la moral es eso que tiene que ver con mis relaciones con los demás, y en la medida en que yo no afecte a nadie con lo que hago, lo que yo haga conmigo mismo y cómo sirva mis propios intereses no es de la incumbencia de la moralidad; en todo caso, tiene que ver con la prudencia —que, para muchos, es otro modo de decir que es un comportamiento guiado por el interés propio, por la conveniencia o, incluso, por el egoísmo—.

Tomasini coincide conmigo en que no hay deberes para con uno mismo, pero mientras yo creo que éstos son falsos deberes o un modo de hablar de otra cosa, él piensa que la “expresión ‘deberes hacia uno mismo’ es enteramente asignificativa” (Tomasini 2008, p. 170). Como dice Tomasini, donde yo veo falsedad, él ve asignificatividad. No estoy seguro de que las consecuencias de esta diferencia sean tan relevantes: yo afirmo que son falsos deberes en el sentido de que son deberes inexistentes, porque implican una contradicción (la de ser obligaciones voluntarias), mientras que él dice que no existen esos deberes porque la misma expresión no tiene ningún significado. Pero sobre la base de que implican una contradicción también se podría argumentar que son

asignificativos. La expresión “un soltero casado” implica una contradicción en términos y, por lo mismo, es una expresión asignificativa; pero también podríamos decir que es una expresión vacía, ya que no designa nada, y en esa medida se podría decir que es falsa. En todo caso, coincidimos en lo más importante; a saber, en la inexistencia de los deberes para con uno mismo.

Su segundo desacuerdo proviene de que él piensa que el comportamiento que tiene que ver con uno mismo pertenece al ámbito de la prudencia o del interés propio, no al de la moral. “Los conceptos morales siempre hacen, en general explícitamente pero en todo caso siempre en forma implícita, alusión a los demás, al otro [. . .] ¿qué puede haber de más en relación con uno mismo que consideraciones de autointerés, en un sentido amplio o laxo del término?” (Tomasini 2008, p. 171) La moral, entonces, tiene que ver con mis relaciones con los demás, no conmigo mismo. En esta discusión me voy a centrar en este asunto, el de las relaciones entre la moral y la prudencia. Es cierto que buena parte de nuestro comportamiento guiado por el interés propio pertenece al ámbito de la prudencia, pero aquí quiero argumentar que hay una parte de ese comportamiento que pertenece también al ámbito de la moral. El dualismo moral/prudencial encuentra resistencia en el comportamiento hacia uno mismo. Ahí se hace difícil trazar una línea clara entre lo moral y lo prudencial: la línea que divide ambos campos es tenue y vaga. Tal vez esto se deba a que hay áreas en las que lo moral y lo prudencial se traslapan; una de esas áreas es la que tiene que ver con el comportamiento hacia uno mismo. Eso es lo que quiero argumentar aquí.

2. En “¿Tenemos deberes hacia nosotros mismos?” (Ortiz-Millán 2007), sostengo que uno no tiene deberes u obligaciones morales (o de otro tipo) hacia sí mismo. Mi argumento central para sostener esto no es nuevo; los deberes hacia uno mismo son deberes de los que podemos librarnos a voluntad. Si puedo librarme voluntariamente de una obligación, entonces no se trata verdaderamente de una obligación. Si me hago una promesa a mí mismo de dejar de fumar o si me prometo unas vacaciones, puedo librarme de la “obligación” que generó mi promesa en el momento que yo quiera. Estamos, por así decirlo, ante una “obligación voluntaria”; el concepto de un deber para con uno mismo entraña una contradicción. Pero si ese argumento no es nuevo, mi aportación —si la hay— consiste en afirmar que el comportamiento dirigido hacia uno mismo puede inscribirse en el ámbito de la moralidad a través del vocabulario de las virtudes. Afirmar que no hay deberes morales hacia

uno mismo no supone de ningún modo la inexistencia del comportamiento moral que repercute en nosotros mismos —ésta, creo yo, sería una generalización ilegítima—; tampoco significa que éste únicamente pertenezca al área del comportamiento prudencial. Hay acciones morales que recaen en nosotros mismos, pero podemos explicarlas mejor desde el punto de vista de las virtudes, que desde el de los deberes. No creo que todo nuestro léxico de los deberes pueda ser reemplazado con el de las virtudes, como lo han afirmado en el pasado muchos teóricos de la virtud; lo que sí creo es que ésta es un área en la que el lenguaje de los deberes puede ser sustituido con el de las virtudes.

No podemos tener obligaciones hacia nosotros mismos simplemente porque esta idea implica una contradicción. Sin embargo, así como la moralidad tiene que ver con los asuntos y el comportamiento que afecta a otras personas, también tiene que ver con aquellos que recaen directamente en nuestra persona; a saber, con preocuparnos por nosotros mismos, con nuestro desarrollo moral, con el respeto personal, con la autonomía, con el mejoramiento de nuestro carácter y emociones morales y con la persecución de ideales morales propios. Todas éstas son virtudes morales. Es cierto que todo esto puede tener repercusiones en nuestras relaciones morales con los otros, pero no necesariamente las tienen y tampoco desarrollamos esas virtudes por eso. Muchas veces lo hacemos por razones que tienen que ver más con nuestra autoestima, con la imagen que tenemos de nosotros mismos, así como con nuestro bienestar personal, que por el modo en que esto afecta nuestras relaciones con los demás. Estas virtudes son buenas en sí mismas independientemente de sus consecuencias en dichas relaciones.

Sin embargo, si esto es cierto, tendría una consecuencia para el modo en que tradicionalmente se ha visto la distinción entre lo moral y lo prudencial. Típicamente se nos dice que la moralidad tiene que ver con nuestras relaciones con los demás o, podríamos decir, con la preocupación por los intereses de los otros, mientras que la prudencia tiene que ver con la preocupación por el interés por uno mismo. Pero si la preocupación por el interés ajeno, el altruismo, se ha visto como lo propio de la moralidad, en contraposición, tradicionalmente se ha visto al interés propio ligado al egoísmo. De este modo se ha trazado la línea divisoria entre lo moral y lo prudencial. Así la traza, por ejemplo, Bernard Williams cuando afirma:

Es ciertamente verdad que es esencial para la moralidad el que *en cierto nivel* se trace una distinción entre lo moral y lo prudencial. En el plano más

primitivo, es claro que toda moralidad tiene que aplicar esta distinción, o algo similar, a las acciones y proyectos; tiene que ser capaz de distinguir entre acciones y proyectos que son *egoístas* y que están al servicio de la gratificación o la seguridad del agente a expensas de los otros, y los que tienen en cuenta los intereses de los otros. Si no se hace alguna distinción de este tipo, no hay consideraciones morales en absoluto. (Williams 1982, pp. 79–80).

Es cierto que se tiene que trazar la distinción; eso no lo quiero negar. Lo que quiero examinar en primer lugar es si es cierta esta supuesta coincidencia entre prudencia, búsqueda del interés propio y egoísmo, por un lado, y moralidad, búsqueda del interés ajeno y altruismo, por el otro. Adicionalmente, quiero argumentar que la distinción no es tan clara como en ocasiones se piensa y que hay casos en los que lo moral y lo prudencial se traslapan.

Lo primero que habría que hacer si queremos discutir esta supuesta claridad del dualismo moral/prudencial en términos de interés propio *versus* interés por el otro sería cuestionar la identificación de estos términos con los de altruismo y egoísmo, respectivamente. Particularmente la identificación “prudencia-interés propio-egoísmo” me parece dudosa. Empecemos por interés propio y egoísmo. Que estos dos conceptos no son lo mismo lo demuestra el hecho de que hacemos cantidad de cosas en nuestras vidas por interés propio sin que esas acciones sean egoístas. Si voy a ver al dentista cuando tengo un dolor de muelas, lo hago por interés propio; estoy actuando en función de mi propio interés y de modo prudente, pero sería un exceso decir que estoy actuando egoístamente. Asimismo, trato de llevar una vida sana, de cumplir con mi trabajo para mantener mi empleo, contrato un seguro de gastos médicos por si en el futuro algo me pasara y sé que son cosas que van en mi propio interés, pero no son actos egoístas. El egoísmo consiste en no considerar los intereses de los otros en circunstancias en las que esos intereses deberían tomarse en cuenta. Si tengo lo suficiente para vivir bien, eso va en mi propio interés y no diríamos que es egoísta; pero si empiezo a acumular riqueza en un entorno en que la gente se empobrece y se muere de hambre sin importarme sus intereses, entonces sí podríamos decir que esa conducta es egoísta. La conducta que busca el interés propio no es egoísta en sí misma; lo que la convierte en egoísta son las circunstancias en las que esa búsqueda se da en relación con los intereses de los demás: es el desbalance entre la búsqueda de mi interés y el de los demás en circunstancias en que este último no puede ser desdeñado.

Con frecuencia se nos hace creer que la moralidad y el altruismo residen en la búsqueda del interés ajeno a costa del interés propio; es decir, que conllevan siempre el autosacrificio. Sin embargo, creo que muchas veces optamos por los intereses de los otros con poco o ningún costo para nosotros. En ocasiones, ante la gratitud de gente que se ve beneficiada por nuestros actos generosos contestamos “No es nada”; en muchos casos lo decimos por modestia o cortesía, en muchos otros lo decimos sinceramente sabiendo que lo que hemos hecho no nos ha costado nada, que no ha implicado ningún costo para nuestro propio interés ni ha sido un sacrificio.

Lo que es seguro y que tenemos que tener en mente es que el sacrificio del interés propio, por sí mismo, no necesariamente implica altruismo, benevolencia o moralidad. Joel Feinberg señala que, así como hay casos de benevolencia desinteresada, hay casos de “malevolencia desinteresada” (Feinberg 1971). Puede suceder que sacrifiquemos nuestro propio interés con tal de dañar a alguien más; podemos odiar a alguien de tal modo que buscamos causarle un mal a veces sin pensar en los intereses propios, aun a costa de ellos. Hay incluso quien es capaz de sacrificarlo todo con tal de dañar a otro. Existen, pues, razones para pensar que la gente se sacrifica a sí misma para causar el mal tanto como para ayudar altruistamente a otros. Así, habría que desechar la idea de que el sacrificio del interés propio por sí mismo implica altruismo y, ciertamente, que implica comportamiento moral.¹

Sin embargo, en ocasiones el altruismo sí implica procurar los intereses de los demás sin pensar en mi propio interés o incluso a costa de él. ¿Convierte eso mi acción en moral? Supongo que no: hacemos cosas por los otros por educación, por cortesía o por razones que difícilmente llamaríamos morales. Le ayudo a alguien desinteresadamente a buscar cierta información en Internet que puede ser de su interés, sacrificando mi tiempo, y no llamo “moral” a mi altruismo —si no lo hubiera hecho, ciertamente no hubiera llamado inmoral a mi conducta—.

Así, por un lado, preocuparse por el interés ajeno, ser altruistas o incluso sacrificar el interés propio no son siempre cosas que podamos llamar morales,² y por otro, preocuparse por el interés propio no siem-

¹ Un tratamiento más profundo de la relación entre moralidad, interés propio y sacrificio de intereses se encuentra en Raz 2000.

² En un contexto muy diferente, Nietzsche vio esta identificación con claridad, y la criticó: “Hoy el prejuicio que considera que ‘moral’, ‘no egoísta’, ‘*désintéressé*’ son conceptos equivalentes domina ya con la violencia de una ‘idea fija’ y de una enfermedad mental” (Nietzsche 1972, libro 1, § 2).

pre es sinónimo de egoísmo ni, quiero argumentar, es exclusivo de lo prudencial.

Es una concepción muy estrecha de la prudencia aquella que la ve sólo confinada al ámbito del interés propio del individuo. Como parte de mi interés propio puede estar la consideración de los intereses de los otros, sin que esto implique que los otros me importen de un modo egoísta o instrumental: como un medio para satisfacer mi propio interés. Saber que los otros están bien y contribuir a sus intereses es algo que forma parte de mi bienestar. ¿Estoy utilizando a los otros al promover sus intereses si ellos constituyen también parte de mi propio interés? No siempre; sospecho más bien que en muchas ocasiones actúo buscando ambos intereses. ¿Es esto necesariamente moral? No está claro. Pienso sobre todo en lo que significa trabajar en equipo y en cómo un buen equipo está constituido por miembros que buscan el interés propio tanto como el de los otros. Aquí nos movemos en un ámbito en el que la línea que divide lo moral y lo prudencial se hace borrosa y es difícil distinguir los límites.

Una idea que suele estar a la base de los dualismos en discusión es que la preocupación por el interés propio es incompatible con la preocupación por el interés de los demás. Ésta es una falsa dicotomía: procurar mi propio interés no siempre está reñido con la preocupación por el interés ajeno. Muchas veces puedo buscar que el interés de todos los involucrados en cierta situación se vea beneficiado, y aquí “todos” incluye tanto a los otros como a mí mismo. Los conflictos entre el yo y los otros no siempre tienen que resolverse de modo que se cree una asimetría en la relación. Volveré sobre este punto.

Estas consideraciones deberían llevarnos a cuestionar la identificación entre el dualismo egoísmo/altruismo por un lado, la búsqueda del interés propio contra el ajeno en segundo término y el dualismo prudencial/moral por otro, respectivamente. Habiendo aclarado algunas de estas confusiones (o habiendo enturbiado aguas que parecían ser claras), quiero centrarme en la cuestión de si lo moral siempre implica la búsqueda del interés ajeno y no la del propio interés. Más concretamente, quiero argumentar que las razones morales muchas veces implican la búsqueda del interés propio y que esta búsqueda puede llegar a traslaparse con razones prudenciales. Puede haber muchos casos en los que las razones morales y las prudenciales se traslapan, pero aquí sólo quiero argumentar a favor del caso del comportamiento hacia uno mismo.

3. Tomasini afirma que desde los griegos la idea de moralidad ha estado ligada a nuestras relaciones con los demás. Creo que eso es parcialmente cierto, pero sospecho que los griegos no hacían una distinción tan tajante entre moralidad y prudencia como posteriormente se hizo, sobre todo en las teorías morales modernas.³ En la *Ética nicomáquea*, Aristóteles nos dice que “el hombre bueno debe ser amante de sí mismo, porque se ayudará a sí mismo haciendo lo que es noble y será útil a los demás” (1169a). El hombre moral, podríamos decir, debe buscar su propio interés no sólo por las consecuencias que esto traerá a los demás, sino también porque así “se ayudará a sí mismo”. Las virtudes son partes constitutivas de nuestro propio bienestar. Aristóteles diría que son esenciales para la felicidad (para la *eudaimonía*) y, por lo mismo, están en el interés del individuo. Si esto es así, entonces no hay una oposición inherente entre la búsqueda del interés propio y ser una persona buena o moral (*cf.* Badhwar 1997).

Promover aquellas virtudes de nuestro carácter que tienen que ver con nosotros mismos está en nuestro interés porque son constitutivas de nuestro propio bienestar. Promover la autoestima, la autonomía, la integridad, la dignidad, la autocrítica, el respeto a uno mismo, etc., no debe verse como un deber hacia uno mismo, sino más bien como el desarrollo de virtudes que tienen que ver tanto con el bienestar del agente como con su carácter moral. ¿Una cosa excluye la otra? No lo creo; más bien creo que son cosas que se sobreponen. Está en el interés del propio agente desarrollar estos rasgos de carácter porque así será más capaz de cuidar de sí mismo y de sus intereses. Cuando se habla de ellas en términos de “deberes hacia uno mismo”, sin gran dificultad aceptamos que son cosas que están en el interés propio del agente —eso es lo que muchos críticos de la idea han objetado a la idea de deberes hacia uno mismo y por lo que han argumentado que pertenecen al ámbito de la prudencia—. En un sentido decimos que son virtudes prudentiales, pero creo que al mismo tiempo son también virtudes morales. Lo son, en un primer sentido, muy básico, porque tendrán repercusión en la interacción del individuo con los otros. Ayudarán a que más fácilmente vea por el interés de los demás, para que vea por el interés de todos los involucrados en alguna circunstancia que le exija decidir y actuar. Aquí “todos”, de nuevo, implica tanto el interés ajeno como el

³ Incluso me parece que el arte de la prudencia de Gracián se refiere, en buena medida, a la construcción de la personalidad moral del individuo y no distingue tan categóricamente entre lo moral y lo prudencial como ahora lo hacemos. En cambio, desde la Antigüedad, sí se distingue el carácter y las acciones egoístas de aquellos que no lo son.

propio. (Supongo que aquí entran afirmaciones como la de que “quien se respeta a sí mismo respetará a los demás”, “sólo quien se estima a sí mismo. . .” y otras por el estilo.) Sin embargo, estas virtudes no sólo son buenas por las repercusiones que tendrán en las relaciones del agente con los demás, sino que son buenas para el individuo mismo, independientemente de esas relaciones. Son virtudes que contribuyen a forjar el carácter y la conciencia morales del individuo. Estas cosas son buenas en sí mismas, buenas para el individuo, más allá de cómo ejercite esas virtudes en sus relaciones con los otros. Son buenas porque nos ayudan a desarrollar rasgos de carácter constitutivos de nuestra propia *eudaimonía*. Lo moral no sólo tiene que ver con mis relaciones con otros, sino también, por así decirlo, con mis relaciones conmigo mismo.

Quiero dar otro argumento en contra de un dualismo categórico entre lo moral y lo prudencial, un argumento desde la psicología moral, centrado en los conceptos de motivación y de deliberación. Tomasini afirma que debemos “separar las acciones motivadas o fundadas en intereses de alguna índole de las acciones motivadas moralmente”. En otro momento lo pone en términos de “motivaciones morales *versus* motivaciones de interés”. Pero, ¿efectivamente podemos trazar siempre esta distinción entre nuestras motivaciones de modo tan tajante? Si lo que he afirmado antes es correcto, parecería que no. La dificultad de trazar esta distinción parece más dudosa si consideramos la perspectiva de quien delibera sobre sus razones para actuar. Aunque en muchas ocasiones hacer la distinción entre estos dos tipos de motivaciones puede ser muy pertinente, en muchas otras es difícil distinguir entre motivaciones morales y prudenciales. Aquí quiero hacer más las palabras de James Griffin:

Cualquiera con una idea defendible de los valores prudenciales puede ver aquello que le importa no sólo como lo que de hecho *ahora* le importa, sino como aquello que *debe* importarle o que *va a* importarle después de someter sus preocupaciones a una deliberación completa. Por lo tanto, va a serle difícil mantener separados valores morales y prudenciales. Una de las cosas que querrá es una vida con sentido y sustancia. Lo que verá como prudencialmente valioso, valioso para su propia vida personal, coincidirá hasta cierto punto con lo que verá como moralmente valioso. Nuestro entendimiento de “una buena vida” no puede dividirse en “bueno prudencialmente” y “bueno moralmente”. La misma frase “una buena vida” puede parecer ambigua (¿prudencialmente buena?, ¿moralmente buena?), pero en un nivel profundo no hay dos sentidos que tienen que distinguirse. Parte de lo que es tener una vida con sentido y sustancia es tener una vida en la que las razones morales toman su lugar, junto con otras razones prácti-

cas, en la motivación. [...] El señalamiento más importante que hay que hacer acerca del supuesto dualismo de la razón práctica es que la deliberación de un alcance suficientemente global no se conduce en términos de “prudencia”, “interés propio” o “florecimiento” por un lado y “moralidad” por el otro. Se conduce en términos de la fuerza de las razones prácticas. [...] valores, ni expresamente prudenciales ni expresamente morales, sino valores es a lo que apelamos. (Griffin 1986, pp. 131–132 y 161)

Valores y razones *simpliciter*. Las más de las veces, cuando deliberamos y nos preguntamos qué debemos hacer, no distinguimos entre razones, o incluso deberes, prudenciales y morales (mucho menos entre imperativos hipotéticos y categóricos), ni entre distintos tipos de razones o de motivos. No se trata de que no sean diferentes, sino de que se sobrepone unos a otros. Simplemente lo ponemos en términos de qué razones tenemos para actuar.

En el comportamiento que tiene que ver con uno mismo sucede esto. Nuestras deliberaciones acerca de las razones que tenemos para realizar acciones que tienen que ver con nuestro propio bienestar (aunque cuando deliberamos rara vez lo ponemos de este modo) no se dan en términos de qué es lo prudente y qué lo moral, sino de cuáles son las mejores razones para actuar, considerando cursos de acción que repercutirán en nosotros mismos. Supongo que podríamos tratar de distinguir las razones que tenemos para respetarnos a nosotros mismos, mejorar nuestra autoestima, ser mejores personas o para hacer aquellas cosas que están en mi propio interés; pero dudo que, por el simple hecho de que estén en mi propio interés, baste para afirmar que todas mis razones son prudenciales. Muchas de estas razones podrán con justicia figurar como razones morales; de nuevo, no sólo por las repercusiones que la promoción de mi propio interés tendrá en mis relaciones con los demás e incluso en la promoción del interés ajeno, sino también por las repercusiones que tendrá en mi carácter moral y en mi propio bienestar.

BIBLIOGRAFÍA

- Badhwar, Neera K., 1997, “Self-Interest and Virtue”, *Social Philosophy and Policy*, vol. 14, pp. 226–263.
- Feinberg, Joel, 1971, “Psychological Egoism”, en J. Feinberg (comp.), *Reason and Responsibility*, 2a. ed., Dickenson, Encino, Cal., pp. 489–500.
- Griffin, James, 1986, *Well-Being. Its Meaning, Measurement and Moral Importance*, Clarendon Press, Oxford.
- Nietzsche, Friedrich, 1972, *La genealogía de la moral*, trad. Andrés Sánchez Pascual, Alianza, Madrid.

- Ortiz-Millán, Gustavo, 2007, “¿Tenemos deberes hacia nosotros mismos?”, en Mark Platts (comp.), *Conceptos éticos fundamentales*, Instituto de Investigaciones Filosóficas-Universidad Nacional Autónoma de México, México, pp. 147–165.
- Raz, Joseph, 2000, “The Central Conflict: Morality and Self-Interest”, en Roger Crisp y Brad Hooker (comps.), *Well-Being and Morality. Essays in Honour of James Griffin*, Clarendon Press, Oxford, pp. 209–238.
- Tomasini, Alejandro, 2008, “Ortiz-Millán y los deberes hacia uno mismo”, en este volumen, pp. 167–174.
- Williams, Bernard, 1982, *Introducción a la ética*, trad. Manuel Jiménez Redondo, Cátedra, Madrid.

Recibido el 30 de octubre de 2007; aceptado el 28 de febrero de 2008.